

AVISO DE RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES CNV GARANTIZADA
AGRONORTE SERIE II

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME
CNV GARANTIZADA AGRONORTE SERIE
II CLASE A, DENOMINADAS, INTEGRADAS
Y PAGADERAS EN PESOS A UNA TASA DE
INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO
A LOS 24 MESES DE LA FECHA DE
EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV
GARANTIZADA AGRONORTE SERIE II
CLASE B, DENOMINADAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES, A INTEGRARSE EN
PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE
INTEGRACIÓN Y PAGADERAS EN PESOS
AL TIPO DE CAMBIO DE PAGO, A UNA
TASA DE INTERÉS FIJA CON
VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DE LA
FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**EN CONJUNTO POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 1.600.000 (DÓLARES
ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL) O EL EQUIVALENTE EN PESOS AL
TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN.**

AGRONORTE S.R.L.

Emisor



Organizador

TARALLO S.A.

ALyC Propio y AN N° 198 de CNV.

0341-4217164.

finanzas@tarallo.com.ar



Colocador

Tarallo S.A.

ALyC Propio y AN

N° 198 de CNV.

Tel: 0341-4217164.

finanzas@tarallo.com.ar



Colocador

Banco Santander Argentina S.A.

ALyC Integral y AN

N° 72 de CNV

Tel: 11-4341-1140.

dgaido@santander.com.ar



Colocador

Banco Hipotecario S.A.

ALyC Integral y AN

N° 40 de CNV.

Tel: 11-6103-4201

mercadodecapitales@hipotecario.com.ar



**Entidad de Garantía
Reciproca**
Banco Santander Argentina S.A.
Tel: 11 4341 1140.
Dgaido@santander.com.ar

**Entidad de Garantía
Reciproca**
Banco Hipotecario S.A.
Tel: 11-6103-4201
mercadodecapitales@hipotecario.com.ar

**Entidad de Garantía
Reciproca**
Acindar Pymes S G.R.
Tel: 011-4121220.
administración@acindarpymes.com.ar

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario al: (i) Prospecto de fecha 25 de abril de 2024 (el “**Prospecto**”) y al (ii) aviso de suscripción de fecha 25 de abril de 2024 (el “**Aviso de Suscripción**”), publicados en la página web de la CNV <https://www.argentina.gob.ar/cnv> (la “**AIF**” y la “**Página Web de la CNV**”, respectivamente), en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. www.mae.com.ar/home (el “**MAE**” y el “**Micrositio web del MAE**”, respectivamente), y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “**Boletín Diario de la BCBA**”), correspondientes a las: (i) obligaciones negociables Agronorte Serie II Clase A, denominadas, integradas y pagaderas en pesos a una tasa de interés variable con vencimiento a los 24 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**ON Agronorte Serie II Clase A**”), y (ii) las obligaciones negociables Agronorte Serie II clase B, denominadas en dólares estadounidenses, a integrarse en pesos al Tipo de Cambio de Integración y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio de Pago, a una tasa de interés fija con vencimiento a los 24 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**ON Agronorte Serie II Clase B**” y junto con las ON Agronorte Serie II Clase A las “**ON Agronorte Serie II**”) por un valor nominal de hasta U\$S 1.600.000 (Dólares un millón seiscientos mil) (el “**Monto Máximo de la Emisión**”) o su equivalente en pesos al Tipo de Cambio de Integración en forma individual o conjunta entre las ON Agronorte Serie II. Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación en el día de la fecha, se informa el resultado de la colocación de las ON Agronorte Serie II:

ON Agronorte Serie II Clase A

1. **Valor Nominal ofertado:** \$ 1.306.650.000 (Pesos mil trescientos seis millones seiscientos cincuenta mil)
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 37 (treinta y siete)
3. **Valor Nominal a emitirse:** \$ 1.052.531.200 (Pesos mil cincuenta y dos millones quinientos treinta y un mil doscientos).
4. **Diferencial de Tasa:** 3% nominal anual.
5. **Factor de Prorrato:** 85,4138%
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de mayo de 2024.
7. **Fecha de Vencimiento de las ON Agronorte Serie II Clase A:** 7 de mayo de 2026.
8. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
9. **Duración:** 11,83 meses.

ON Agronorte Serie II Clase B

1. **Valor Nominal ofertado:** U\$S 447.170 (Dólares Estadounidenses cuatrocientos cuarenta y siete

mil ciento setenta).

2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 28 (veintiocho)
3. **Valor Nominal a emitirse:** U\$S 425.300 (dólares estadounidenses cuatrocientos veinticinco mil trescientos).
4. **Tipo de Cambio de Integración:** \$896,00 por cada U\$S1.
5. **Tasa de Interés:** 6% nominal anual.
6. **Factor de Prorrato:** no aplica
7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de mayo de 2024.
8. **Fecha de Vencimiento de las ON Agronorte Serie II Clase B:** 7 de mayo de 2026.
9. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
10. **Duration:** 15,25 meses.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados, tendrán el significado asignado en el Prospecto o en el Aviso de Suscripción correspondientes a la emisión de las ON Agronorte Serie II.

El presente Aviso de Resultados debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto y el Aviso de Suscripción.

LA OFERTA PÚBLICA DE LAS ON AGRONORTE SERIE II FUE AUTORIZADA POR RESOLUCIONES NROS N° RESFC-2023-22566-APN-DIR#CNV DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2023 Y N° RESFC-2024- 22659-APN-DIR#CNV DEL 11 DE ABRIL DE 2024 DE LA CNV. DICHAS AUTORIZACIONES SIGNIFICAN SOLAMENTE QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN DE LA CNV. ESTAS AUTORIZACIONES SÓLO SIGNIFICAN QUE SE HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE CONFORME A LO REQUERIDO POR LAS NORMAS VIGENTES. LOS INVERSORES DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR SU INVERSIÓN QUE EL SUJETO EMISOR, EN RELACIÓN CON LA PRESENTE, CONTARÁ CON UN RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO DEBIDO A QUE ESTA EMISIÓN SE EFECTÚA BAJO EL RÉGIMEN GARANTIZADO POR UNA ENTIDAD DE GARANTÍA AUTORIZADA POR LA CNV, LO QUE IMPLICARÁ QUE SE LES APLICARÁ EL RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA SECCIÓN VI DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II. LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES AUTORIZADAS A OFERTA PÚBLICA SÓLO PUEDEN NEGOCIARSE PÚBLICAMENTE EN MERCADOS AUTORIZADOS DEL PAÍS, PARA SER ADQUIRIDAS POR LOS INVERSORES QUE INDICAN LAS NORMAS DE LA CNV EN SU SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II.

Oscar Kurtz
Socio Gerente

La fecha del presente Aviso de Resultados es 2 de mayo de 2024